Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente

USHUAIA, 07 OCT. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 10:10 horas del día 07 de Octubre de 1999 , se ha traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señorr Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

ELVICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-A PARTIR de las 10:10 horas del día 07 de Octubre de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 255 **/99.-**